



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.031.

DALCAHUE, 18 de abril del 2019.-

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: El cierre parcial de las siguientes calles para realizar marcha de disfraces y que contempla a su vez el siguiente recorrido de calles: Av. Mocopulli a la altura de ingreso a Escuela Básica, Ramón Freire, Lautaro, Pedro Montt, finalizando en Explanada Municipal con la ocupación de esta.

Esta Actividad estará organizada por la Dirección de la Escuela Básica de Dalcahue, representada por la Corporación Municipal de esta comuna, esta marcha de disfraces se llevara a cabo el día martes 23 de abril del año en curso, desde las 10:00 hasta las 13:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaría (S) Municipal
Dalcahue



CLARA INES VERA GONZALEZ
Alcalde (S) de la Comuna
Dalcahue

CIVG/RPSN/CHVT

DISTRIBUCION:

- indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Archivo

